



COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

40ª reunión del Consejo Ejecutivo
UNESCO, París, 18 de junio de 2007

INFORME RESUMIDO

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1 El Presidente, profesor David Pugh, inauguró la 40ª reunión del Consejo Ejecutivo el lunes 18 de junio de 2007 a las 9.45 horas en la Sala IV. Dio la bienvenida a los participantes y se refirió brevemente a la documentación de la presente reunión del Consejo Ejecutivo. El Consejo fue convocado a fin de que cumpliera la función de Comité de Dirección para la 24ª reunión de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 12.2 del Reglamento.

2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2 **El Consejo Ejecutivo aprobó** el orden del día provisional revisado (documento IOC/EC-XL/1 Prov. Rev.) como orden del día de su 40ª reunión (Anexo I, adjunto).

2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

3 El Presidente invitó a los participantes a presentar propuestas para el cargo de Relator. A propuesta de Mauricio, **el Consejo Ejecutivo** designó Relator de la reunión al Sr. Ariel Hernán Troisi (Argentina).

3. DISPOSICIONES PARA LA 24ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

3.1 DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTATUTARIOS

4 El Presidente recordó al Consejo Ejecutivo que, al designar a los tres comités estatutarios de la Asamblea, podía presentar propuestas referentes a su composición, pero que la decisión final en cuanto a esa composición y a la presidencia de cada comité estatutario incumbía exclusivamente a la Asamblea. A continuación invitó a los Estados Miembros a manifestar su interés en participar en los comités estatutarios, e informó al Consejo Ejecutivo de que sometería a la Asamblea propuestas para los cargos de presidente del Comité de Candidaturas y el Comité de Resoluciones, tras su debate sobre este asunto con la Mesa y el Secretario Ejecutivo. Señaló asimismo la necesidad de velar por un equilibrio lingüístico apropiado en cada comité estatutario.

5 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Reglamento, **el Consejo Ejecutivo**, en su calidad de Comité de Dirección de la Asamblea, **propuso** un Comité de Candidaturas para la Asamblea con la siguiente composición inicial:

Miembros: Canadá, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Perú, República de Corea, República Dominicana, Sri Lanka, Túnez y Venezuela.

6 **El Consejo Ejecutivo propuso** un Comité de Resoluciones para la Asamblea, con la siguiente composición inicial:

Miembros: Argentina, Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, República de Corea y Venezuela.

7 **El Consejo Ejecutivo propuso** que se constituyera un Comité de Finanzas para la Asamblea, bajo la presidencia del Dr. Neville Smith (Australia), Vicepresidente de la COI, con la siguiente composición inicial:

Miembros: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Tanzania y Venezuela.

3.2 GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

8 Con objeto de facilitar los debates de la Asamblea, **el Consejo Ejecutivo recomendó** que se establecieran los siguientes grupos de trabajo, de composición abierta, sobre:

- “El futuro de la COI”, a fin de examinar la propuesta presentada por la Mesa (Punto 3.1 del orden del día de la Asamblea, previsto el martes 19 de junio)
- “La versión final de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013” (Punto 4.1.2 del orden del día de la Asamblea, previsto el miércoles 20 de junio)
- “El Programa de Ciencias Oceánicas de la COI” (Punto 4.2.1 del orden del día de la Asamblea, previsto el jueves 21 de junio)
- “La estrategia de la COI para la gestión de datos” (Punto 4.3.6 del orden del día de la Asamblea, previsto el viernes 22 de junio).

9 El Presidente propuso dejar en manos de la Asamblea las candidaturas y los cargos de presidente de estos grupos de trabajo de la reunión. Sugirió que las reuniones de los grupos de trabajo sobre el Programa de Ciencias Oceánicas y la Estrategia para la gestión de datos fueran relativamente breves y se organizaran en función de lo que sucediera durante la propia Asamblea.

10 Con respecto al debate sobre la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013, recordó al Consejo Ejecutivo que se había realizado un Estudio Global de los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias sociales y humanas) de la UNESCO, y que el Consejo Ejecutivo de la UNESCO había invitado a la COI a transmitir sus comentarios relativos a las recomendaciones formuladas en el Informe sobre el Estudio antes del 31 de julio de 2007 (Decisión 176 EX/7).

11 El Consejo Ejecutivo recomendó que el Comité de Finanzas se encargara de la cuestión de la respuesta de la COI.

3.3 EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PUNTOS SUPLEMENTARIOS

- 12 De conformidad con los Artículos 8, 9 y 11.2 del Reglamento, relativos a la preparación del orden del día de la Asamblea, al 19 de abril de 2007 la Secretaría había recibido dos solicitudes de inclusión de puntos suplementarios, dos meses antes de la fecha de apertura de la 24ª reunión, en el siguiente orden:
- Punto suplementario 1, propuesto por Italia, relativo al Informe sobre los avances realizados por la COI en el estudio de los fondos marinos a escala mundial, comprendido el Mar Mediterráneo, con un documento complementario titulado “Informe resumido sobre los principales estudios OHI-COI en curso sobre los fondos marinos”.
- Punto suplementario 2, propuesto por Sri Lanka, relativo a i) la creación de un Instituto Oceanográfico Nacional de Sri Lanka; ii) la posibilidad de acoger una Oficina Regional de la COI en dicho Instituto; y iii) el establecimiento de un mecanismo o servicio regional para el mantenimiento de los instrumentos oceanográficos.
- 13 Sudán propuso un tercer punto suplementario relativo a la inclusión del Mar Rojo en el ámbito del Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental (IOCWIO), que pasaría a denominarse Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental y el Mar Rojo. Esa solicitud, empero, se transmitió a la Secretaría el 12 de junio, cuando ya había expirado el plazo reglamentario.
- 14 El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que la Mesa, en su reunión celebrada el sábado 17 de junio de 2007, había opinado que era preferible estudiar la propuesta de Italia en el contexto del examen de los programas científicos de la COI por la Asamblea. Comunicó al Consejo que el documento presentado por Italia había sido preparado por el Profesor Morelli, el cual había desempeñado un papel muy activo en la COI durante muchos años. Lamentablemente, el Profesor Morelli no podía participar en la 24ª reunión de la Asamblea.
- 15 En cuanto a la propuesta de Sri Lanka, la Mesa reconoció que abarcaba aspectos múltiples y estimó que debía examinarse punto por punto; no sería apropiado que la Asamblea le dedicara todo el detenimiento que merecía. Por tanto, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo a que, en primer lugar, examinara con la Delegación de Sri Lanka la manera en que la COI podría contribuir a poner en práctica la propuesta de ese país. Sugirió igualmente que la Delegación conversara con otros Estados Miembros presentes en la Asamblea acerca de la experiencia adquirida por esos Estados en iniciativas similares llevadas a cabo en el plano nacional.
- 16 Por lo que se refiere a la propuesta de Sudán, la Mesa reconoció que era demasiado tarde para incluirla en el orden del día de la Asamblea, pero instó a que se empezara a preparar el debate al respecto durante su reunión, al margen del orden del día.
- 17 Tanzania sugirió que la cuestión planteada por Sudán también debía ser examinada por el Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO), habida cuenta de la situación geográfica intermedia del Mar Rojo entre el IOCWIO y el IOCINDIO.
- 18 El Presidente destacó la importancia de evitar la duplicación de esfuerzos entre los Comités Regionales en relación con este asunto.
- 19 En virtud del Artículo 8.3 del Reglamento, **el Consejo Ejecutivo**, habiendo examinado la lista de puntos suplementarios y la documentación pertinente, **decidió** que debían tratarse como lo había sugerido la Mesa, y que no era necesario modificar el orden del día y el calendario provisionales revisados de la Asamblea.

3.4 CALENDARIO

20 El Secretario Técnico, Stefano Belfiore, examinó el calendario provisional revisado. **El Consejo Ejecutivo**, teniendo en cuenta la inclusión de puntos suplementarios, los informes de los grupos de trabajo de la reunión y de los comités estatutarios en sesión plenaria y las invitaciones programadas de oradores, **aprobó** el calendario provisional revisado para la Asamblea (IOC-XXIV/1 Add. Prov. Rev.3), que se adjunta al presente Informe Resumido.

4. CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

21 El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que el Director General de la UNESCO había prorrogado el periodo de servicio del actual Secretario Ejecutivo hasta septiembre de 2009. No obstante, destacó que el Consejo Ejecutivo debía decidir si posponía el examen de este asunto hasta su 42ª reunión, en 2009, lo cual dejaría demasiado poco tiempo para adoptar y aplicar las decisiones de la COI y las decisiones administrativas necesarias, o incluir este asunto como punto del orden del día de su 41ª reunión, en junio-julio de 2008. Invitó al Secretario Ejecutivo a exponer las medidas necesarias y el tiempo que se requiere a tales efectos. El Secretario Ejecutivo describió el proceso habitual y propuso que se iniciara en enero de 2009.

22 Canadá señaló que, en vista de que el proceso de elaboración de las condiciones para el puesto, preparación del anuncio de vacante y examen de las candidaturas llevaría bastante tiempo, sería realmente muy útil disponer ya en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo de descripciones del puesto y proyectos de anuncio para someterlos a debate.

23 El Secretario Ejecutivo informó a los participantes de que el proceso de contratación permitía utilizar el Consejo Ejecutivo, en su 42ª reunión (EC-XLII), previa a la 25ª reunión de la Asamblea en 2009, en calidad de Comité de Selección, siguiendo los procedimientos aplicables a las consultas relativas al nombramiento del Secretario de la COI.

24 Habida cuenta de los plazos reglamentarios, el calendario del proceso sería el siguiente:

Diciembre de 2008	Anuncio externo del puesto vacante (60 días)
30 de enero de 2009	Fecha límite de presentación de candidaturas (a las 24 horas a más tardar, hora de París)
1º de febrero – 30 de marzo de 2009	Preselección Examen técnico (HRM/Secretaría COI) Selección de los candidatos altamente calificados (miembros de la Mesa, ex Presidente, Secretario Ejecutivo <i>ex officio</i>)
15 de marzo de 2009	Comunicación de los expedientes a todos los Estados Miembros de la COI tres meses antes de la reunión del Consejo Ejecutivo del 15 de junio
15 de junio de 2009	El Consejo Ejecutivo (42ª reunión) se reúne a puerta cerrada para expresar su opinión

16 de junio – 31 de septiembre de 2009	El Director General adopta una decisión y nombra al Secretario Ejecutivo
1º de octubre de 2009	El Secretario Ejecutivo designado asume su cargo en París

25 **El Consejo Ejecutivo convino** en las propuestas y **encargó** a la Secretaría que las incluyera en un punto del orden del día de su próxima reunión y preparara los documentos necesarios.

5. FECHAS Y LUGAR DE LA 41ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

26 El Secretario Ejecutivo de la COI recordó la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 39ª reunión de *“celebrar su 41ª reunión del martes 24 de junio al martes 1º de julio de 2008, durante un total de seis días hábiles, dejando la decisión definitiva de reducirla en un día a la Mesa de la COI y el Secretario Ejecutivo, teniendo en cuenta el orden del día de la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo”* (Informe IOC/EC-XXXIX/3, párr. 393). En 2009, el Consejo Ejecutivo hará las veces de Comité de Dirección para la 25ª reunión de la Asamblea, la víspera del día de apertura de dicha reunión.

6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

27 **El Consejo Ejecutivo aprobó** el proyecto de informe resumido de su 40ª reunión.

7. CLAUSURA

28 El Presidente declaró clausurada la 40ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el 18 de junio de 2007 a las 17.40 horas.